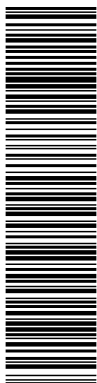


DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V2U1Q-4Y400-FHDQ3 Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2023 a las 9:17:48 Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4478393; V2U1Q-4Y400-FHDQ3; 267D7067801A7D048E78FC8E39882; FDC6CAB11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



III EDICIÓN DEL “CERTAMEN INSTAGRAM CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA, AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”

ORGANIZA Y PROMUEVE: AYO DE PONFERRADA

El Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía delegada de Lucha contra la Soledad no Deseada convocan la **III edición del certamen contra la Soledad no Deseada de fotografía publicados en la plataforma Instagram.**

NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1.- Temática: El tema sobre el que deben relacionarse todas las obras presentadas será la sensibilización y concienciación sobre la soledad no deseada en nuestra sociedad.

2.- Participantes:

Se establecen dos secciones:

Sección A: Podrá participar cualquier persona mayor de edad empadronada en el Municipio de Ponferrada. Cada persona podrá participar o presentar un único trabajo.

Sección B: Podrá participar Asociaciones o, en general, Entidades sin Animo de Lucro inscritas como tal en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada. Cada entidad podrá participar o presentar como máximo tres trabajos.

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V2U1Q-4Y400-FHDQ3 Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2023 a las 9:17:48 Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4478393.V2U1Q-4Y400-FHDQ3.267D7067801A7D048E78FC98821FDC6CAB11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



**Ayuntamiento
Ponferrada**



3.- Plazos:

Serán aceptados todos los trabajos que hayan sido enviados debidamente y cumpliendo las normas, comenzando el plazo de presentación el día 1 de junio de 2023 y finalizando el día 30 de junio de 2023 a las 23:59 horas. Las publicaciones se subirán a la cuenta de @proyectofaroponferrada el día 7 de julio abriéndose, desde esta fecha, un plazo de votación hasta el 7 de agosto a las 23:59 horas.

4.- Formato: El trabajo presentado, en ambas secciones, será digital, aceptando fotografías en las dimensiones y formatos aceptados por la plataforma Instagram. Estos trabajos se enviarán al correo de soledad@ponferrada.org

Las fotografías enviadas se publicarán en la cuenta de Proyecto Faro, que será sobre la que se valore la participación.

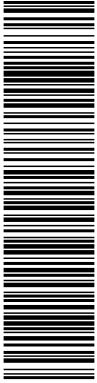
5.- Envío de los trabajos: Los trabajos presentados, en cualquiera de los formatos aceptados, deben incluir en las siguientes condiciones:

Sección A:

5.1. Enviar al correo de soledad@ponferrada.org la publicación con los siguientes datos:

- Título de la fotografía.
- Nombre, apellidos y DNI del participante.
- Cuenta de instagram.

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V2U1Q-4Y400-FHDQ3 Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2023 a las 9:17:48 Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4478393.V2U1Q-4Y400-FHDQ3.267D7067801A7D048E78FC98821FDC6CAB11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Sección B:

5.1. Enviar al correo de soledad@ponferrada.org la publicación con los siguientes datos:

- Título de la fotografía.
- Nombre y CIF de la Entidad o Asociación que la presenta
- Cuenta de instagram.

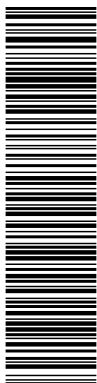
6.- Fallo del jurado: Se premiarán los 3 trabajos con un mayor número de me gusta y 3 trabajos valorados por el jurado. El jurado estará formado por los técnicos del Programa de Lucha contra la Soledad no Deseada.

Una vez valorados los trabajos se procederá a publicar el nombre de la personas y de las entidades ganadoras de cada sección del certamen en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada y en las redes sociales del Proyecto Faro.

El jurado valorará, en ambas secciones, los trabajos según los siguientes criterios:

- 6.1. Originalidad de los trabajos.
- 6.2. Adecuación al tema del certamen.
- 6.3. Positividad del mensaje emitido.
- 6.4. Calidad artística y técnica de los trabajos.

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V2U1Q-4Y400-FHDQ3 Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2023 a las 9:17:48 Página 4 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4478393.V2U1Q-4Y400-FHDQ3.267D7067801A7D048E78FC98821FDC6CAB11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



7.- Premios:

Sección A:

Se dotará de un premio en metálico para primer, segundo y tercer trabajo con mas me gusta y primer, segundo y tercer trabajo seleccionado por el jurado. Siendo el importe de los premios de 250 euros para los primeros premios, 150 para los segundos y 100 para los terceros.

Sección B

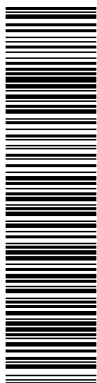
Se dotará de un premio en metálico para primer, segundo y tercer trabajo con mas me gusta y primer, segundo y tercer trabajo seleccionado por el jurado. Siendo el importe de los premios de 250 euros para los primeros premios, 150 para los segundos y 100 para los terceros.

La consignación para los premios de este Certamen se encuentra en la aplicación presupuestaria 23101.481 del Presupuesto municipal para 2023 y la cuantía total máxima asciende a 2.000,00 €.

8.- Descalificaciones: El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de eliminar de la competición aquellas publicaciones que se centren en mensajes negativos o denigrantes. En este caso se solicitará a la entidad y/o participante la eliminación de la publicación o, al menos, de cualquier relación con el Proyecto Faro que pueda hacer en la descripción del trabajo o en el propio trabajo.

9.- Garantías: La persona participante, que conserva la propiedad intelectual de los trabajos, cede a favor del Ayuntamiento de Ponferrada los derechos de reproducción y/o exhibición de los mismos. La cesión no dará derechos a retribución alguna para la persona autora, por ningún concepto, dada la

DOCUMENTO 3.0 Otros: BASES CERTAMEN FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V2U1Q-4Y400-FHDQ3 Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2023 a las 9:17:48 Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4478393.V2U1Q-4Y400-FHDQ3.267D7067801A7D048E78FC98821FDC6CAB11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



**Ayuntamiento
Ponferrada**



finalidad del certamen y de los valores que se pretenden fomentar mediante la publicación de los trabajos que se comparten, y que no se realizará ningún uso lucrativo de las mismas. La participación implica, pues, la aceptación por parte de la persona autora de que las fotografías enviadas serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Ponferrada, y podrán ser expuestas y reproducirse en cualquier soporte y en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos libros, catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este certamen y los valores que con el mismo se quieren proyectar.

Siempre que se reproduzca una de las fotografías, se hará constar el nombre de la autoría.

10.- Otros: El certamen podrá ser declarado desierto. Cualquier duda en la interpretación de estas normas, será resuelta por los miembros del Jurado.

11.- Aceptación de las normas: La participación en el certamen implica la aceptación de las normas.

*El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho a utilizar la fotografía de los trabajos presentados.